

EM-TO-52: Plan de Sectorización del sector UNP-3 «Calaceite» de Torrox, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fuerte Torrox, S.L.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar el Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» de Torrox, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fuerte Torrox, S.L.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Se hace constar que dicho Instrumento de Planeamiento ha sido inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el núm. de Registro 882 mediante Resolución de 29.11.05; así como en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados del Ayuntamiento de Torrox.

La Normativa Urbanística del Plan de Sectorización aprobado se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

ACUERDO de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Plan de Sectorización del Sector «Magic Hill» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 5/05, de 13.12.05, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

EM-MV-49: Plan de Sectorización del Sector «Magic Hills» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa.

1.º Denegar la aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector «Magic Hill» de Manilva, promovido por el Ayuntamiento a instancia de Fadesa.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 22, apartados 3 y 5 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con la disposición transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece

la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 980/00, interpuesto por Cenfocoop, S.A.L.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 980/00, interpuesto por Cenfocoop, S.A.L., contra la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 15 de septiembre de 2000, por la que se desestima el recurso ordinario formulado contra la Resolución dictada el 18 de mayo de 1999, por la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expte. núm. 41/161/95 J, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sevilla), cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estimamos el recurso contencioso-administrativo objeto de este procedimiento contra la Resolución referida en el antecedente de hecho primero de esta Resolución, la cual anulamos por ser contraria al ordenamiento jurídico, sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º 4.B) de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos y servicios de interés general y social que se citan.

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas en el párrafo segundo del artículo 8 de la Orden de 14 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados/as para la realización de proyectos de interés general y social, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden invocada, imputadas al programa 32B y a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.14.31.18.04.781.04.32B.8 y 3.1.14.31.18.04.781.04.32B.4.2006, en los expedientes que se referencian, a las entidades sin ánimo de lucro, en la cuantía y para la realización de los proyectos o servicios que, respectivamente, se citan:

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CANTIDAD	PROYECTO O SERVICIO
AL/IGS/00002/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS "MURGI"	9.833,98	FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS
AL/IGS/00003/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS "MURGI"	9.779,99	CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE GESTIÓN
AL/IGS/00005/2005	DAÑO CEREBRAL "VIVIR"	9.862,61	GESTIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN
AL/IGS/00006/2005	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL "ZAHORI"	4.923,94	PROYECTO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL BARRIO DE EL PUCHE
AL/IGS/00008/2005	ASOCIACIÓN "A TODA VELA"	50.526,26	CENTRO DE DÍA Y LUGAR DE OCIO Y PROGRAMA VOLUNTARIADO
AL/IGS/00009/2005	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ALMERÍA "ARMA"	11.322,12	ATENCIÓN INTEGRAL DE AFECTADOS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE
AL/IGS/00010/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICO Y PSÍQUICOS "VER DE OLULA"	34.188,83	ATENCIÓN FÍSICA Y PEDAGÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AL/IGS/00011/2005	ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALMERÍA "ASFAPROS"	5.080,96	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
AL/IGS/00012/2005	ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL "ASPACE ALMERÍA"	22.548,75	ATENCIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES
AL/IGS/00014/2005	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE ALMERÍA "AFIAL"	27.276,51	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON FIBROMIALGIA
AL/IGS/00015/2005	COLEGIO DE ADOPTANTES ESC. SMO. SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD "AASSC"	17.004,81	RESOCIALIZACIÓN DE LAS JÓVENES Y MUJERES EXCLUIDAS Y PROSTITUIDAS
AL/IGS/00017/2005	ASOCIACIÓN UNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE ANDALUCÍA "UNICODESA"	62.537,40	INME III
AL/IGS/00018/2005	ASOCIACIÓN UNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE ANDALUCÍA "UNICODESA"	28.588,16	INAMU III
AL/IGS/00021/2005	PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ALMERÍA	20.250,48	FORMACIÓN CONTINUA ESPECÍFICA DE ASOCIACIONES PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL
AL/IGS/00022/2005	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y/O ALLEGADOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL "EL TIMÓN"	105.715,20	ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN "EL TIMÓN"
AL/IGS/00023/2005	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ALMERÍA	11.521,13	PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR
AL/IGS/00024/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS "EL SALIENTE"	50.838,40	CALIDAD EN VIDA Y EDUCACIÓN DE MENORES CON RIESGO
AL/IGS/00025/2005	ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL SÍNDROME DE DOWN	172.409,30	REHABILITACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
AL/IGS/00029/2005	ASOCIACIÓN COMARCAL DE DISCAPACITADOS DE LOS VÉLEZ "ASCOOI"	14.611,67	ELABORACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO ACTIVIDADES, ELABORACIÓN PROYECTOS, CAPTACIÓN DE RECURSOS Y DIFUSIÓN. ATENCIÓN PERSONALIZADA, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL DISCAPACITADOS
AL/IGS/00030/2005	FEDERACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN - ALMERÍA	14.294,08	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES
AL/IGS/00031/2005	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN -ADRA-	10.918,16	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE ASOCIACIONES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES
AL/IGS/00032/2005	ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER"	26.161,92	ASISTENCIA AL ENFERMO DE ALZHEIMER EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
AL/IGS/00033/2005	ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA"	31.380,72	EDUCADOR DE APOYO PARA EL EQUIPO EDUCATIVO
AL/IGS/00034/2005	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SENSORIALES "VIRGEN DEL RÍO"	71.889,48	CONTRATACIÓN PERSONAL ACTIVIDADES CENTRO OCUPACIONAL

Almería, 16 de diciembre de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/13/05	AFA LA LINEA	LA LINEA	69.454,43
CA/IGS/14/05	AFA ENALSA	SANLUCAR	39.449,28
CA/IGS/20/05	ASOCIA.FAMILI ENFER. ALZHEIMER	VILLAMARTIN	5.479,22
CA/IGS/22/05	ASOCI.SÍNDRO. DOWN GIBRALTAR	ALGECIRAS	13.051,44
CA/IGS/29/05	ASOC.PREV.CURAC.TOXICOMAN OS	BARBATE	87.010,08
CA/IGS/31/05	CENTRO RECURSOS ASOCIA.CADIZ	CADIZ	26.102,88
CA/IGS/32/05	AGAMAMA	CADIZ	48.710,35
CA/IGS/35/05	ASOC.INFANTIL Y J. JUNIOR	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/36/05	ASOCIA. MEDIAC.SOCIAL EQUA.	CADIZ	8.700,96
CA/IGS/38/05	ASOCIA.MINUSVALIDOS ESPERIDA	ESPERA	13.051,44
CA/IGS/45/05	AFA FARO DE CHIPIONA	CHIPIONA	39.154,32
CA/IGS/55/05	ASOCI.PADRES SÍNDROME DOWN	JEREZ	26.102,88
CA/IGS/56/05	MUNDO VITAL	SAN FERNANDO	26.102,88
CA/IGS/61/05	COLEC.PREVENC. E INSERCIÓN	CADIZ	34.804,08
CA/IGS/68/05	ASOC.FAMILI ENFERM.ALZHEIMER	CADIZ	104.462,19
CA/IGS/72/05	FORO EMPRENDEDORES DEL SUR	JEREZ	47.855,28
CA/IGS/78/05	ASOC.PREVENC.DROGODEPENDEN.	SAN ROQUE	151.127,79
CA/IGS/82/05	AFA POR ELLOS	UBRIQUE	24.108,57
CA/IGS/86/05	ASOCI. MUJERES AGER VENERIENSIS	SANLUCAR	13.051,44
CA/IGS/92/05	ASOC.DISCAP.FÍSICOS LA GAVIOTA	PT."ST" M"	23.976,99
CA/IGS/94/05	ASOCI.MUJERES EMPRENDEADORAS	ALGECIRAS	13.051,44
CA/IGS/96/05	TROTAMUNDOS	ALGECIRAS	47.953,98
CA/IGS/102/05	ASOC.COMAR.ATENC.TOXICOMANO	ALGECIRAS	15.227,76
CA/IGS/110/05	ASOC.ESPINA BIFIDA E HIDROCEF.	CADIZ	47.855,28
CA/IGS/114/05	ASOC.PROAFECT. PUERTAS ABIERTA	JEREZ	26.102,88
CA/IGS/117/05	ASOC.MINUSVALIDOS ARCO IRIS	LA LINEA	21.752,40
CA/IGS/122/05	AFA LA MERCED	JEREZ	145.742,40
CA/IGS/130/05	VERDEMAR-ECOLOGISTA	SAN ROQUE	13.051,44
CA/IGS/131/05	ASOC.PROYECTO IMAGINA	CADIZ	13.051,44

Cádiz, 16 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1. 14.31.18.18.78500.32D.7.

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO. Importe: 16.650,50 euros.

Granada, 13 de diciembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.